

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019**

San Luis Potosí, S.L.P. a 05 de marzo del 2019.

Con referencia a la Licitación Pública Estatal de la Obra Pública antes mencionado que comprende:

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	METAS
Rehabilitación de la Avenida Venustiano Carranza tramo comprendido de la calle Anáhuac a la calle Mariano Otero	Cabecera Municipal	San Luis potosi, S.L.P	Rehabilitación de la Avenida Venustiano Carranza tramo comprendido de la calle Anáhuac a la calle Mariano Otero

Siendo las 10:00 horas del día 05 de Marzo del 2019, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del estado de San Luis Potosí y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, las personas físicas y morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce. Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz, Directora de Planeación, Control y Seguimiento, hace constar que las empresas que firma al calce, acreditaron la asistencia a la misma, generada con motivo del procedimiento de contratación a que se refiere la presente licitación, en la cual personal técnico de la dependencia realizó la exposición integral del objeto del proyecto ejecutivo a desarrollar, en función de los términos de referencia entregados por la Secretaría; derivado de las observaciones y cuestionamientos de las empresas inscritas, se manifiestan por parte de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)** las aclaraciones que se relacionan a continuación:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, se anexa para firma de conocimiento de los participantes de este procedimiento de contratación, **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.**

LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA LICITACIÓN CORRESPONDEN A SEÑALAMIENTOS DE LA PROPIA DEPENDENCIA A LA OBRA PÚBLICA.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019

Potosí, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Martha Angélica Gámez González
- b) Domicilio: Av. Himalaya No. 295, Colonia Garita de Jalisco, San Luis Potosí, San Luis Potosí, CP. 78294.
- c) Correo electrónico: seduvop_transparencia@slp.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 4441983300 ext. 104

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Av. Himalaya, No. 295, Colonia Col. Garita de Jalisco, San Luis Potosí, San Luis Potosí, CP. 78294 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.seduvopslp.gob.mx>

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <http://www.seduvopslp.gob.mx>, correo electrónico para la atención del público en general: seduvop_transparencia@slp.gob.mx, número telefónico para la atención del público en general: 4441983300.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, SEDUVOP, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan mediante el sistema de videocámaras de la Secretaría, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán recopilados para llevar a cabo la licitación pública estatal en las instalaciones de la Secretaría, y el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del inmueble.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, al poner a su disposición el presente aviso de privacidad integral otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de sus datos personales para los fines descritos en párrafo que precede. Así mismo, se informa que no se recabaran datos personales sensibles, por lo que no se requiere el consentimiento expreso del Titular.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 98 fracción I, II, III, IV, V, VI, y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se informa se recaba la voz e imagen de las personas que ingresan y transitan por las instalaciones en la sala de juntas de la Secretaría hasta el momento de su salida de la misma.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

pen

pen

00033

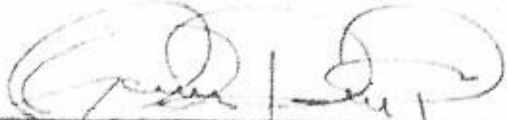
B

Handwritten signature and initials

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019

Por lo anterior se da por concluida la presente junta de aclaraciones a las 12:00 Hrs. del mismo día de su inicio para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obras Públicas



C. Silvia Eugenia Rodriguez Diaz
Directora de Planeación, Control y
Seguimiento.



C. Marco Antonio Garfias Canovas
Director de Obras Públicas y Supervisión



C. Cesáreo Santana Picazo
Por el Órgano Interno de Control

C. Eufemio Martinez Marin
Por la Sub-Dirección de Proyectos

EMPRESAS

Paviasfaltos, S.A. de C.V.
Construcciones GAF, S.A. de C.V.
CONCRESER, S.A. de C.V.
CEARM Construcciones, S.A. de C.V.
Roberto Romo Tobias
G y G Construcción, S.A. de C.V.
Grupo Constructor Tres M, S.A. de C.V.
Construcciones y Edificaciones Tangamanga, S.A.
de C.V.

FIRMAS

Mano de Jorge Rendón Ros
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]

0034

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019

- 9 EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ DE CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
- 10 EL CONCURSANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS PRECIOS UNITARIOS LOS ACARREOS DESDE LA CALLE O LUGAR DE ENTREGA DE SUS INSUMOS HASTA EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO Y/O UTILIZACIÓN, EL CUAL EVALUARA EL CONTRATISTA EN LA VISITA DE OBRA.
- 11 EL CONCURSANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS PRECIOS UNITARIOS LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO A LA FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A CADA CONCEPTO.
- NOTAS PARTICULARES**
- 12 TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE PARTIDA, DEBEN DE CONSIDERARSE COMO OBRA TOTALMENTE TERMINADA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN, EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. ACARREOS DESDE EL LUGAR DE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HASTA LA BODEGA DEL CONTRATISTA Y AL SITIO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL LA UNIDAD AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN PARA ACUMULACIÓN DE ESCOMBROS Y MATERIALES, ADEMÁS DE LA CARGA Y LOS ACARREOS Y RETIRO DE SOBRESANTES HASTA A PIE DE CAMION, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, USO, CONSERVACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA, TOMANDO COMO REFERENCIA EL CONCEPTO DE OBRA Y EN SU CASO COMO SE INDICA EN EL DETALLE EN PLANOS Y EN LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EL EQUIPO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE Y NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DEL TRABAJO.
- 13 EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN TODOS SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SERÁN EXPRESADAS EN OBRA TERMINADA, (P.U.T.O) PREVIA VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LOS TRABAJOS A EJECUTARSE.
- 14 EL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA DEBERA DE TENER EN EL PERSONAL ASIGNADO A LA OBRA, UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y ESPECIALISTA CORRESPONSABLE, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
- 15 EL GANADOR DE LA LICITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON UNA PERSONA QUE ENTRE SUS FUNCIONES TENGA LAS DE RELACIONES PUBLICA, ATENCIÓN CIUDADANA, CANALIZACIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y/O NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.

[Handwritten signature]

13

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
00035

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

B



Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019

DIRECCION DE OBRAS

NOTAS GENERALES

- 1 LA EMPRESA GANADORA DEBERA DEJAR EL CARRIL SUR PARA CIRCULACION VEHICULAR EN DOBLE SENTIDO ENTANTO SE TERMINEN LOS TRABAJOS DEL CARRIL NORTE MISMOS QUE SE DEBERAN EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA Y TERMINADA AL 100% PARA QUE SE PUEDA ATAGAR EL CARRIL SUR DE LA AV. CARRANZA.
- 2 LAS EMPRESAS DEBERAN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NUMERO DE OBREROS.
- 3 ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SEDUVOP, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE
- 4 EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, SE TOMARA COMO BASE LO ESTABLECIDO Y SEÑALADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SEDUVOP, Y DE MANERA SUPLETORIA SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI Y LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.
- 5 EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS, E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN OBSTRUIR LA CIRCULACION VIAL DE LA AVENIDA.
- 6 EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO BODEGUEROS, ALMACENISTAS, VELADORES QUE CONTROLEN Y RESGUARDEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA SEDUVOP NO SERÁ RESPONSABLE DE PERDIDAS O DAÑOS A SU EQUIPO.
- 7 EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIOS SUFICIENTES, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
- 8 EL CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD, CORRESPONDIENTE AL EQUIPO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00036

13

[Handwritten mark]

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Av. Himalaya No. 295
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tel: 01 (444) 198 3300

B

5/9



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019**

	dependencia, para su validación y en su caso aprobación, el análisis de precio unitario real de este concepto, mismo que no podrá estimar hasta que no cuente con la aprobación respectiva.
Pregunta 8.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS CLAVE ALP-018 ¿SE PODRA PROPORCIONAR EL IMPORTE DEL DICTAMEN DE VERIFICACION?	El importe de este dictamen será determinado por cada licitante en función de la gestión que realice ante la UVIE autorizada por la SENEI.
Pregunta 9.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PARTIDA 122 SEÑAL INFORMATIVA, SOLAMENTE ESTAN CONSIDERANDO 4 PZAS TENIENDO QUE SER 6, YA QUE VAN UNA EN CADA BRAZO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS SEMAFOTOS (3 POR CRUCERO, TAL COMO INDICA EN LOS PLANOS)	Considerar dentro del catálogo de conceptos que el concepto referido tiene una cantidad de 6 piezas.
Pregunta 10.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PARTIDA 123 OD-5 SOLAMENTE ESTAN CONSIDERANDO 2 PIEZAS TENIENDO QUE SER 4, UNA POR CADA ESTRUCTURA DE SEMAFOTO (TAL COMO INDICA EN LOS PLANOS)	Considerar dentro del catálogo de conceptos que el concepto referido tiene una cantidad de 4 piezas.
Pregunta 11.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PARTIDA 128 ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, EN LAS ANTERIORES FASES SOLAMENTE SE CONSIDERA UN ESTUDIO POR LOS DOS CRUCEROS ¿ES CORRECTO LA CANTIDAD DE 2?	El proponente deberá considerar un estudio que contemple los dos crucesos.
Pregunta 12.- EN EL CASO DEL SEGURO, LAS COBERTURAS SON LAS SIGUIENTES: BASICA, ASUMIDA, INSTALACIONES SUBTERRANEAS, TRABAJOS DE SOLDADURA, CARGA Y DESCARGA, DEMOLICION, EXPLOSIVOS, APUNTALAMIENTO, CONTAMINACION Y MAQUINAS DE TRABAJO ¿CUALES COBERTURAS SE COTIZARAN?	Considerar un seguro contra daños a terceros por un monto de \$5'000,000.00 con una vigencia durante el plazo de ejecución de los trabajos.

Handwritten notes and signatures on the right side of the table.

Handwritten numbers 13 and 14 with arrows pointing to the list below.

- En el concepto No. 23 con clave AP-07 relativo a las tomas domiciliarias considerar en lugar de la tubería de polietileno de alta densidad con alma de aluminio, tubería de cobre del mismo diámetro.
- En el concepto número 39 con clave AP-032 relativo al suministro y colocación de líneas provisionales, considerar una cantidad de 45 piezas.
- En los conceptos 43 y 44 con claves ALC-004 y ALC-005 respectivamente, relativos a la construcción de pozos de visita, considerar el aplanado interior con acabado floteado.
- En el concepto 48 con clave ALC-009 relativo a la descarga domiciliaria, considerar esta actividad se va a realizar con la línea viva de drenaje.

Handwritten number 00037

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019

- La documentación, en su caso, deberá de ser dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, C. Leopoldo Stevens Amaro.
- La falta a cualquiera de los puntos anteriores, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Empresa	Preguntas	Respuestas
Grupo Constructor Tres M, S.A. de C.V.	Pregunta 1.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN LAS CLAVES DESM-008 Y DESM -009 REFERENTE A LOS PERMISOS, ¿PODRIAN PROPORCIONAR EL MONTO DE DICHS PERMISOS?	Estos permisos y trámites no tiene costo, por lo que el licitante no deberá incluir en sus análisis de precios unitarios costo por este rubro.
	Pregunta 2.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN LAS CLAVES DEM 002, DEM 006 MANIFIESTAN INCLUIR SOLAMENTE ACARREOS INTERNOS ¿ES CORRECTO O DEBEREMOS CONSIDERAR TAMBIEN ACARREO EXTERNO?	Dentro del análisis de los conceptos referidos considerar retiro de material sobrante fuera de la obra a lugares autorizados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
	Pregunta 3.- FAVOR DE PROPORCIONAR PLANOS DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRANEA DE CFE	El plano referido se entregara en forma digital el miércoles 08 a partir de las 14:00 hrs, en la dirección de obras públicas de esta Dependencia.
	Pregunta 4.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE REPITEN LAS CLAVES JAR 002, JAR 003, JAR 004 Y JAR 005; SOLICITAMOS DIFERENCIAR LAS CLAVES PARA EFECTOS DE LAS MATRICES	Añadir en la clave repetida guión y la letra A.
	Pregunta 5.- FAVOR DE PROPORCIONAR MAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS: AP-017: CINTA PLASTICA DE PREVENCIÓN (ANCHO) TV-014: FLECHAS LUMINOSAS EN PISO	En el acto se hace entrega de las especificaciones necesarias para determinar el análisis de P.U. correspondiente.
	Pregunta 6.- ¿SE CONSIDERARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE LOS AÑOS 2016 Y 2017 PARA EFECTOS DE DICHA LICITACIÓN? YA QUE LA FECHA LIMITE PARA PRESENTAR DECLARACION 2018 ES EL 31 DE MARZO 2019.	Para efecto de esta licitación los participantes del procedimiento deberán presentar las declaraciones fiscales 2016 y 2017
	Pregunta 7.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS RESPECTO A LA CLAVE INFRA TMX-028 PAGO DE TRAMITES ¿PODRÍAN PROPORCIONAR UN MONTO A COSTO DIRECTO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES?	Considerar a costo directo un monto de \$ 500,000.00. El licitante que resulte adjudicado con el contrato de la obra, deberá presentar a departamento de costos de la

→

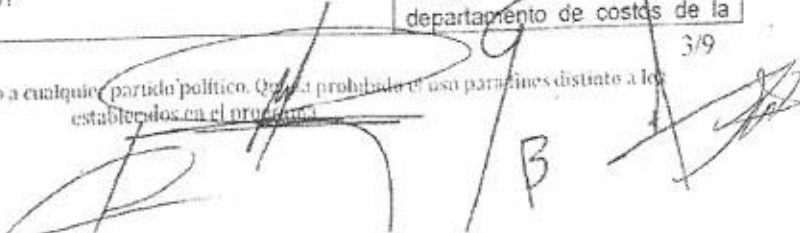
13

14

15

00038

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3/9




**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-01-2019**

- Solo se entregara un análisis de precio unitario por cada clave de concepto.
- Las instalaciones provisionales de energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc. que se requieran durante la ejecución de los trabajos, serán con cargo al contratista.
- Los atrasos imputables al contratista, que generen supervisión y control de obra adicionales, serán con cargo a la contratista.
- el retiro de los materiales sobrantes fuera de la obra será a un lugar permitido por las autoridades municipales.
- Los acarreos de los materiales producto de las excavaciones, demoliciones y desmantelamientos que no se utilicen en la ejecución de los trabajos, deberán ser fuera de la obra al lugar indicado por las autoridades municipales y el costo que origine esta deberá ser considerado dentro de su propuesta, de no ser así será motivo de desechamiento de la propuesta.
- El cargo del 2.5% de impuestos sobre nómina deberá aplicarse en la integración de su propuesta.
- En el caso de que la dependencia indique la utilización de señalética preventiva adicional, el licitante adjudicado con el contrato de la obra al concluir los trabajos deberá entregar en buenas condiciones a la Secretaria el señalamiento y dispositivos para protección de obra usado durante el proceso de obra y que haya sido pagado dentro del presupuesto de la misma, de no ser así se hará la deducción de la misma.
- Se podrán utilizar los formatos de la empresa, siempre y cuando no se omitan los datos solicitados en los formatos de la SEDUVOP.
- El contratista ganador deberá entregar los planos correspondientes a la construcción final, impresos y firmados tanto por el contratista como por los órganos normativos (C.F.E. alumbrado municipal, etc.), siendo requisito indispensable para la recepción de los trabajos y otorgamiento del finiquito y terminación del contrato.
- La acreditación de la experiencia de la empresa, mediante copia de contratos y convenios (en su caso) terminados, debiendo presentar la copia del contrato y convenios (en su caso) completos con todas sus hojas y anexos, asimismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos, debiendo agregar copia:
 - Acta de Entrega-recepción.
 - Acta de finiquito.
 - Acta de extinción de derechos y obligaciones.
 - Cancelación de garantía de vicios ocultos.
 - Carta de la contratante en la que se exprese que se cumplió satisfactoriamente con el contrato y convenios celebrados.
- En lo referente a los insumos que intervienen en la realización de los trabajos (materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción), **NO SERÁN CONSIDERADOS**, insumos que se relacionen y que no intervengan en los análisis de precios unitarios DE LA PROPUESTA, por lo que en caso de relacionar insumos no requeridos, éstos no serán considerados para la integración de precios unitarios de conceptos no contemplados en el contrato.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Himalaya No. 295,
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tels. 01 (444) 198 11 00

00039